

## PROGRAMA NACIONAL ANTITABÁQUICO

Considerando el consumo de productos de tabaco (cigarrillo y chimó) como un problema de salud pública que tiene repercusiones en las esferas sanitaria, económica y social, la República Bolivariana de Venezuela, a través del Ministerio del Poder Popular para la Salud, cuenta con el Programa Nacional Antitabáquico, adscrito a la Dirección General de Programas de Salud, como una de las instancias encargadas de implementar el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT), tratado mundial de salud Pública que fue aprobado de manera unánime por la Asamblea Nacional en marzo 2005 y ratificado por el Presidente de la República el 27 de Junio de 2006.

El Programa Nacional Antitabáquico diseña los lineamientos, normativas y estrategias dirigidas a la prevención del consumo de productos derivados del tabaco, la creación de ambientes libres de humo de tabaco y la cesación del uso de cigarrillos y otros productos derivados del tabaco, a fin de promover estilos de vida saludables en la población venezolana y disminuir la carga de morbi-mortalidad relacionada con este factor de riesgo. Este Programa cuenta con Coordinadores Regionales en diferentes estados del país, encargados de ejecutar los lineamientos emanados desde el nivel central para combatir la epidemia del tabaquismo. Por su parte, organismos tales como el Ministerio del Poder Popular para la Educación, la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (INHRR), entre otros, realizan un trabajo articulado y sostenido para cumplir con lo establecido en el citado instrumento internacional.

En materia de prevención del consumo de productos derivados del tabaco, el Programa Nacional Antitabáquico ejecuta de manera articulada con el Ministerio del Poder Popular para la Educación y otros organismos corresponsables la acción de escuelas libres de humo de tabaco, mediante la implementación de estrategias orientadas a la capacitación a docentes, padres y comunidad organizada en materia de prevención del consumo de productos derivados del tabaco, con el objeto de prevenir la iniciación del uso de dichos productos en niños, niñas y adolescentes.

Estos docentes capacitados en materia de prevención del consumo de cigarrillos y chimó sirven de multiplicadores de la información a sus escuelas y alumnos, a fin de impulsar las actividades de prevención y promoción de estilos de vida saludables alejados del consumo de productos de tabaco.

Al mantener un contacto directo con la comunidad, se busca profundizar la lucha en contra del tabaquismo haciendo que los ciudadanos no sólo se eduquen y sensibilicen en torno a esta epidemia, sino que sirvan de vigilantes del cumplimiento de las normas antitabáquicas en barrios, urbanizaciones, escuelas, parques, centro comerciales, entre otros; para así junto con este órgano rector en materia de salud, conformar un equipo encaminado a una misma meta: UNA VENEZUELA LIBRE DE HUMO DE TABACO.

Respecto a la acción de ambientes libres de humo de tabaco, el Programa Nacional Antitabáquico trabaja de manera conjunta con la Coordinación de Regulación y Control de Tabaco, adscrita al Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, con el propósito de dar a conocer y velar por el cumplimiento del marco legal de tabaco, el cual incluye la Resolución de Ambientes Libres de Humo de Tabaco publicada en Gaceta Oficial N° 39.627, del 02 de marzo del año 2011, que entrará en vigencia a partir del 31 de mayo de 2011, donde se expresa la prohibición de fumar o mantener encendidos productos de tabaco en áreas interiores de los lugares públicos y en los lugares de trabajo, cualquiera sea su uso, incluyendo el transporte.

La República Bolivariana de Venezuela ha desarrollado una gran experiencia en el tema del abandono del tabaco y el tratamiento de la dependencia a la nicotina. Una exitosa primera etapa de capacitación en cesación tabáquica incluyó más de 1.500 profesionales del Sistema Público Nacional de Salud entrenados en el manejo de técnicas para ayudar a los pacientes fumadores a cesar el consumo, incorporando la atención psicológica y farmacológica para hacer frente a esta problemática. Se activaron un gran número de consultas de cesación tabáquica en todo el territorio nacional e ingresaron más de 4.000 pacientes a la Red Nacional de Cesación Pública Nacional de Salud. Actualmente, se continúa con la capacitación en cesación tabáquica de manera permanente y en diferentes estados del país.